

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.885/16

AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

ANUNCIO

Por la presente se expone al público durante el plazo de un mes para la formulación, en su caso, de las alegaciones oportunas el expediente municipal tramitado para la modificación de créditos por generación de nuevos ingresos, que en el supuesto de falta de alegaciones quedará elevado automáticamente a definitivo. El expediente se aprobó inicialmente por acuerdo de Pleno adoptado en sesión del pasado 23.11.2016 y supone:

Habilitar la partida de ingresos "75050" denominada "subvención ELTUR 2016" dotándola con 40.000,00 €, y en gastos las partidas "432-13100 retribuciones presupuestaria" con una dotación de 29.800,00 € y la partida "432-16000 seguridad social subvención ELTUR 2016" con una dotación de 10.200,00 €.

En Guisando, a 9 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa, Ana Isabel Fernández Blázquez.